



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

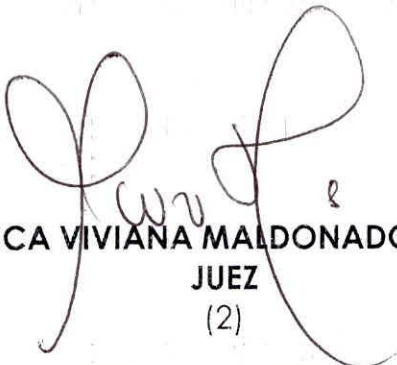
**PROCESO No. 110014003066-2022-00187-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 9 SEP 2022

De conformidad con lo decidió en auto de la misma fecha del cuaderno principal, se observa que en el auto 11 de marzo del 2022, por error, se anotó de manera incorrecta el nombre de la demandada de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **INGRID YULIANA MARTINEZ SALCEDO** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume. Elabórese nuevo derecho comisorio teniendo en cuenta la corrección anotada en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 119 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr

